



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 5 de agosto de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00100-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP**

Sr(a).

**Director(a) de los Centros de Educación Técnica Productiva públicos y de convenio**

Presente.-

**Asunto:** ATENCIÓN TÉCNICA CON EL EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE DOCENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD EN IIEE DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, CETPRO E IEST DE LIMA METROPOLITANA.

**Referencia:** a) Oficio Múltiple N° 00419-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
b) R.D.R. N° 00356-2024-DRELM  
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 00476-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez informar que, mediante documento de la referencia b), se estableció en el Lineamiento de Certificación Múltiple, en lo referido al componente de Certificación en Competencias Técnicas, las actividades 1, 4, 5 y 6, relacionadas a la certificación modular para la alineación de la programación curricular y los planes de estudio de la ETP y/o IEST Públicos y la firma de convenios, para la implementación de la transitabilidad.

Al respecto, se ha programado una asistencia técnica dirigida a docentes fortaleza que conforman el equipo técnico especializado de docentes (E-TED), solicitado mediante documento b) de la referencia, así como a especialistas de EPT y ETP de las siete UGEL. La asistencia técnica se realizará el 07, 08 y 09 de agosto, en el horario de 8:30 a.m. a 17:30 p.m. en las instalaciones del CETPRO "SAN HILARION" ubicado en la calle Las Mandrágoras N° 417, distrito de San Juan de Lurigancho.

En tal sentido se solicita convocar a los participantes, según lista adjunta, y otorgar facilidades para garantizar su asistencia. Para mayor información comunicarse con el especialista William Reynoso Ordoñez, al Celular 964874222 o al correo [wreynoso@drelm.gob.pe](mailto:wreynoso@drelm.gob.pe).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(VAURTECHOC)

cc:

(\* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0560723

CLAVE: 66F9CC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

